



Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La Nota FHCS 736/10 emitida por la Dirección del Dpto. Docente de la Facultad en la que solicita modificar la dedicación asignada a la Ayte. Alumna Srta. María Laura MAZA, en la asignatura Didáctica General, de Simple a Ad-Honorem, y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue designada por Resolución CDFHCS N° 075/10 para el presente Ciclo Académico,

Que la Srta. Maza ha cumplimentado las etapas con renta, establecidas por el Reglamento de Ayudantes de Segunda vigente en la Facultad,

Que en consecuencia, corresponde subsanar dicho error,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Modificar la Resolución CDFHCS N° 075/10 sólo en lo que respecta a la dedicación de la Ayte. 2da. **Srta. María Laura MAZA**, de Simple a Ad-Honorem, en la asignatura **Didáctica General**, de la carrera de Ciencias de la Educación, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01-04-2010.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 254/2010


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Coicquand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.